



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Decreto

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

DÍA: 21.Junio.2022.

HORA: 09:00 horas.

CARÁCTER: Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.134, de fecha 18.06.19, debiendo celebrarse todos los martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

Visto el Decreto de esta Alcaldía núm. 3.281, de 3 de junio de 2020, por el que se reanuda la celebración de sesiones presenciales de la Junta de Gobierno Local a partir del día 9 de junio de 2020, previa convocatoria de la misma, debiendo celebrarse con la total observancia de las medidas de distancia e higiene decretadas por la autoridad sanitaria.

Dada la situación excepcional de grave riesgo colectivo que aún supone la pandemia COVID-19 y las medidas restrictivas dictadas por el Gobierno de la nación, resulta conveniente celebrar las sesiones de la Junta de Gobierno Local en el salón de sesiones del Ayuntamiento, ya que la sala de juntas habilitada para la celebración de las mismas no posibilita el distanciamiento físico exigido entre los miembros de la Corporación y los funcionarios de habilitación nacional que deben asistir.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en los artículos 110 y 111 del Reglamento Orgánico Municipal, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 21 de Junio de 2022**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del acta de la Junta de Gobierno Local de 14 de junio de 2022.

2.- Propuestas de acuerdos que eleven a la misma para su resolución las distintas Áreas administrativas municipales.

2.1.- Expediente relativo al inicio de la licitación para la contratación del "servicio para la organización, desarrollo e impartición de dos talleres orientados a la cualificación y capacitación profesional en materia de soldadura y mecanizado". Expte. 37/2022.

2.2.- Expediente relativo a la rectificación de error material del acuerdo de inicio del expediente relativo a la contratación de las obras de reurbanización de la Alameda del Río y su entorno para mejorar la cohesión social del centro de Chiclana de la Frontera con los barrios vulnerables dentro de la estrategia DUSI de Chiclana de la Frontera "comprometida con el desarrollo sostenible, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del eje urbano 12 del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.

h00671a1470f110e42807e610c060b26K

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=h00671a1470f110e42807e610c060b26K>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	17/06/2022 11:38:14
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	17/06/2022 10:18:05



Secretaría General

Continuación hoja núm. 2/2.

2.3.- Expediente relativo a la aprobación de suscripción de convenio de colaboración con la Asociación de Personas con Discapacidad Física y Orgánica la RAMPA. proyecto "Atención sociofamiliar de las personas con discapacidad de Chiclana de la Frontera".

2.4.- Expediente relativo a la aprobación de suscripción de convenio de colaboración con la Asociación de Personas con Discapacidad Física y Orgánica La RAMPA, proyecto "Alquiler Local".

2.5.- Expediente relativo a la aprobación de suscripción de convenio de colaboración con la Asociación Gaditana de Emigrantes Retornados.

3.- Conocimiento de legislación y normativa administrativa de interés para las distintas áreas de actividad municipal.

3.1.- Dación de cuenta de Ley 9/2022, de 14 de junio de 2022, de la Jefatura del Estado, de Calidad de la Arquitectura.

3.2.- Dación de cuenta de Ley 10/2022, de 14 de junio de 2022, de la Jefatura del Estado, de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

3.3.- Dación de cuenta de Acuerdo de 07 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Estrategia Energética de Andalucía 2030.

4.- Asuntos de urgencia.

5.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

TERCERO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcríbese al Libro de Resoluciones. El/La fedatario/a público/a, conforme a lo previsto en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

h00671a1470f110e42807e610c060b26k

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=h00671a1470f110e42807e610c060b26k>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	17/06/2022 11:38:14
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	17/06/2022 10:18:05